



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  7321 4H14 5P6U 6U2S 04M9	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I01KG	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/108

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	Dos plazas (número ampliable previa publicación de la OEP 2022) de Auxiliar Administrativo/a
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 14, de 18 de enero de 2022 B.O.E. nº 24, de 28 de enero de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Publicación nota de corte y convocatoria acto de apertura de plicas del 1 ^{er} ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 4 de agosto de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…/…)”

SEGUNDO.- Establecer en **44,00 preguntas correctas netas**, descontados los errores, respecto al total de 60 preguntas, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as para la superación del 1^{er} ejercicio de la fase de oposición.

(…/…)”

CUARTO.- Hacer público que el acto de apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública el día **9/8/2022**, a las **10:00** horas, en el **Salón de Actos Multiusos del Edificio INNP**AR de Pozuelo de Alarcón (C/ San Juan de la Cruz nº 2), hasta completar aforo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer

recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe Dpto. RR.HH
05/08/2022 09:41